



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA  
RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

**CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE**

Proceso	Versión	Fecha de vigencia	Página 1 de 2
Compras y contratación	01	30/04/2024	

**CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. 100-2024**

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 100-2024**

En Villeta, Cundinamarca, a los 31 días del mes de Diciembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar constancia del cierre del siguiente CONTRATO previa verificación de los siguientes aspectos:

<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>CONTRATO No.</b>	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 100-2024
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA
<b>NIT.</b>	800.253.463-4
<b>CONTRATISTA</b>	ALBERT YESID LAGUADO BLUHN
<b>C.C.</b>	C.C. 88.032.321 de PAMPLONA
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN EL IMTCRD VILLETA
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	05 MESES Y 15 DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 DE MAYO DE 2024
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	31 DE OCTUBRE DE 2024
<b>TERMINO PRORROGA</b>	DOS MESES
<b>FECHA FINAL</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL M/CTE. (\$10.800.000,00)
<b>VALOR ADICION</b>	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.600.000)
<b>FECHA DE ADICION Y PRORROGA</b>	29 DE OCTUBRE DE 2024
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION</b>	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000)
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN</b>	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 La





INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

227

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

Proceso	Versión	Fecha de vigencia	
Compras y contratación	01	30/04/2024	Página 2 de 2

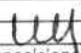
	liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
<b>FECHA DE CERTIFICADO FINAL DE EJECUCION</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción del IMTCRD de Villeta.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Para constancia se suscribe la presente acta y se archiva el expediente.

  
**NATALIA MARIA GARCIA CRUZ**  
Directora Ejecutiva

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Ana Milena Rios Gallego- Apoyo contratación		31/12/2024
Revisado por	Natalia María García Cruz-Directora Ejecutiva		31/12/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.